

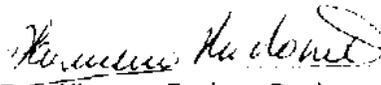
461
cuatrocientos sesenta y uno
360
trescientos sesenta



DESPACHO DE LA DRA. XIMENA ENDARA OSEJO
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

EN EL RECURSO CONTENCIOSO ELECTORAL DE IMPUGNACION No. 045-2009, PLANTEADO POR EL SEÑOR ROBER MANUEI SARANGO CARRILLO EN CONTRA DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE SUCUMBÍOS, SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 16 de Febrero de 2009.- Las 15h00.- Previo a resolver lo que en derecho corresponda y revisado que ha sido el expediente remitido al Tribunal Contencioso Electoral, dispongo se oficie al señor Luis Santamaría Pozo Jefe de Computo de la delegación Electoral de Sucumbíos a fin de que amplíe el informe técnico dado en el oficio N°. 128-LFSP-CC-CNE-DPS-2009, correspondiente a la revisión de firmas tanto en digital como en físico que dio origen a la resolución expedida por la delegación electoral de Sucumbíos con fecha 12 de febrero de 2009, en el plazo de un día y bajo prevenciones de ley.-Actúe como secretaria relatora la Dra. Sandra Melo Marín.-
CÚMPLASE y NOTIFIQUESE.-


DRA. Ximena Endara Osejo

